



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Con fecha 10 de octubre de 2023, se ha dictado Decreto de Alcaldía, que textualmente dice:

Vista la propuesta del tribunal de selección relativa al procedimiento para cubrir, por el sistema de concurso, una plaza de Educador/a Social como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante procedimiento específico de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y transcurrido el plazo para que los/as interesados/as pudieran presentar reclamaciones, de conformidad con las bases de la convocatoria (BOP nº 248 de 30/12/2022) y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. DETERMINAR a la aspirante aprobada para la plaza de "Educador/a Social", al haber obtenido la mayor puntuación, conforme al siguiente detalle:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	XXX30A	MUÑOZ APARICIO	ARÁNZAZU

SEGUNDO. Constituir una bolsa de trabajo en la que formarán parte el resto de candidatos que no habiendo obtenido plaza, sí han obtenido puntuación igual o superior a 5 puntos, conforme al siguiente detalle:

	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	XXX99K	PICAZO MARTÍNEZ	JOSÉ LUIS

TERCERO. Notificar la presente resolución a los interesados y proceder a su publicación en la sede electrónica y el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, requiriendo a la aspirante propuesta para la formalización del contrato en el plazo máximo de 20 días hábiles desde el siguiente a la recepción de la notificación, quedando exenta de presentar los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria al constar en este Ayuntamiento.

En La Villa de Don Fadrique, a 11 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jaime Santos Simón.

Nº. I.-5704